

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 069 DE 2014

"Por medio de la cual se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Medicina",

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que la estudiante **YURANIS MARCELA DIAZ LOPERA** - Cod. 94101809735, solicito homologación de una asignatura cursada en el plan de estudio-2013 del programa de Medicina de la Universidad de Sucre,
- Que en consideración a lo anterior, el Jefe (E) del Departamento del Programa de Medicina recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de la asignatura cursada por la estudiante **YURANIS MARCELA DIAZ LOPERA** - Cod. 94101809735,
- Que el Consejo de Facultad en sesión del día 08 de agosto de 2014 (Acta 014 de 2014) hecho los estudios correspondiente, considero pertinente la homologación de la asignatura cursada y aprobada por la estudiante con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No 01 de 2010,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Homologar la asignatura cursada y aprobada en el plan de estudio-2013 del programa de Medicina de la Universidad de Sucre, a la estudiante **YURANIS MARCELA DIAZ LOPERA** - Cod. 94101809735, así:

ASIGNATURA CURSADA	CRED.	NOTA	ASIGNATURA HOMOLOGADA	CODIGO.	SEM.	CREDITO.	NOTA
Bioestadística y Demografía	3	3.90	Bioestadística	403321-41011111	I	2	3.90
			Investigación II (Demografía)	432120	II	2	3.90

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de agosto de 2014.

MARIA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria - ad hoc